



# La Izquierda Almeriense.

## DIARIO POLÍTICO.

Año II.

**PRECIOS.**  
Almería, un mes, una peseta.  
Fuera, trimestre, 3 pesetas 50 céntimos.  
Antillas españolas, semestre, 8 pesetas.  
Extranjero, idem, 10 pesetas.  
**Número suelto 5 cts.**

**ALMERIA.**  
Miércoles 31 de Enero de 1883.

**CONDICIONES.**  
La suscripción podrá hacerse dirigiéndose á la Administración de LA IZQUIERDA ALMERIENSE, calle Real, núm. 55, remitiendo su importe en carta certificada.  
Anuncios, reclamos y comunicados, á precios económicos.

Núm. 33.

Queda instalada la redacción de este periódico en la calle Real, núm. 55.

### ¡QUÉ CUADRO!

La situación angustiosa que viene atravesando esta desdichada provincia, se hace cada día más difícil. A la interminable serie de calamidades que pesan sobre este país, tenemos que añadir hoy las que con gran exactitud relata un periódico, celoso defensor de los intereses provinciales, *El Horizonte* de Huerca-Overa, en el suelto que tenemos el gusto de transcribir á continuación.

Por término medio, dice el colega, se sortean de 3,500 á 4,000 mozos en toda la provincia de Almería. Como de estos, muchos son hijos de viudas, de padres sexagenario, de padre inútil, hermanos que mantienen á sus hermanas y otra porción de excepciones, resulta que cada uno de estos tiene que formar un expediente, el cual le cuesta á cada individuo cerca de veinticinco pesetas; además el viaje á la capital que unos más cerca y otros más distantes, le cuesta á cada uno otras veinticinco, más los gastos extraordinarios que han de hacer necesariamente los padres, tíos ó representantes de los quintos, venimos á sacar en claro que se lleva, 1.º la Iglesia por los derechos de las partidas de nacimiento, casamiento y defunción; unas tres mil pesetas. La Hacienda por el papel sellado para estas partidas otras dos mil; los arrieros, carruajeros y via férrea por el transporte de todos, diez y seis mil pesetas; en fondas, posadas y casas de huéspedes sobre treinta mil pesetas; las demás oficinas, por la formación de los expedientes, unas tres mil pesetas; por los gastos de correos, reclamando documentos de otras provincias, otras dos mil pesetas. Total de gastos que se amortizan; cincuenta y seis mil pesetas. Si á esto se añade que para redimirse del servicio darán, por un término medio más de 400 mil pesetas, tenemos que gasta la provincia, á pesar de estar rabiando de hambre, la friolera de un millón y ochocientos mil reales, cantidad que pudiera reducirse á una tercera parte si los Ayuntamientos tuvieran, como en otro tiempo, facultad para aprobar en definitiva todas las diligencias del sorteo.

Para completar el cuadro desolador trazado en las anteriores líneas, hay necesidad de agregar á esas fatídicas sumas la enorme cantidad que en pago de dietas se ha de satisfacer á los diputados de la Comisión provincial, cantidad que indudablemente ha de ascender á más de la que devengaban estos funcionarios cuando cobraban 12000 reales como indemnización, pues á juzgar por las trazas que esos *desinteresados* patricios se dan á celebrar sesiones, seguramente resultará que con el nuevo sistema de las dietas, el presupuesto provincial saldrá mucho más gravado por este concepto que lo era anteriormente.

Y en tanto que entre cuatro compañeros se reparten el botín del presupuesto, los pueblos perecen sumidos en la miseria, bajo el peso de los onerosos tributos que hoy gravitan sobre el paciente contribuyente; muchos de los cuales, se ven en el lamentable caso de dejar que el producto de toda una vida de

privaciones y de trabajos sea mal vendido, por que no cuentan con lo necesario para satisfacer los mil y mil impuestos y contribuciones que, ya el Estado ya la provincia ó el municipio, exigen para cubrir atenciones las mas de las veces superfluas é innecesarias.

Y sin embargo de todo esto, los padres de la provincia que son los que mas directamente tienen la obligación de velar por los intereses de la misma, en nada alivian la situación de los pueblos ya llevando al presupuesto cuantas economías sea necesario hacer, ya empujando por renunciar en favor del tesoro provincial el importe de las indemnizaciones ó dietas, como se ha verificado en otras poblaciones.

Pero estos rasgos de patriotismo no pueden tener eco en almas egoístas y ambiciosas, que solo se afanan por el bien propio y que no tienen para nada en cuenta los sufrimientos que el pueblo soporta para hacer efectivas las contribuciones.

### LA IZQUIERDA EN ALMERIA.

Nuestro querido amigo D. Ramon Matienzo y Capilla, Presidente del Comité de la Izquierda Dinástica de esta capital, ha recibido el acta de constitucion de los siguientes Comités:

#### DE FINES.

- Presidentes honorarios, Excmo. Sr. Duque de la Torre, Ilmo. Sr. D. Joaquin Gonzalez Fiori.
- Presidente efectivo, D. Ventura Liria Dominguez.
- Vice-Presidente, D. Patricio Triplana Moreno.
- Vocales, D. Juan Triplana Liria, D. Juan Martinez, D. Francisco Liria, D. Pascual Gonzalez.
- Secretario, D. Ventura Liria Gimenez.

#### DE ROQUETAS.

- Presidentes honorarios, Excmo. Sr. Duque de la Torre, Ilmo. Sr. D. Joaquin Gonzalez Fiori.
- Presidente efectivo, D. Nicolás Barranco Moya.
- Vice-presidente, D. José Sanchez Bravo.
- Vocales, D. Francisco Asien, D. Joaquin Lopez, D. José Garcia Moya, D. José Santander Moya, D. Francisco Cañadas Lopez, D. Juan Villanueva Gutierrez, D. Blas Martinez Rodriguez.
- Secretario, D. Olallo Gomez Morales.

### ¡COME SALVADO!

Cuenta *El Imparcial* que en un corral de gallinas entró cierto día un pavo.

Las gallinas ignoraban por completo que en el mundo existieran otras aves de corral distintas de ellas, y desde la entrada del huésped todas las conversaciones giraron sobre la clase de mision que el pavo traería á aquel tranquilo corral.

El pavo, mientras de él se ocupaban, paseábase por entre sus nuevas compañeras mirándolas con desdén y como vendiéndolas protección.

La curiosidad de las gallinas iba en aumento. Llegaron hasta sentir los efectos del miedo.

En esto el pavo comenzó á comer en la cazuela común. Una gallina lo advirtió.

—No tengais miedo, dijo á seguida á sus compañeras reunidas en cóncave; el huésped es inofensivo, *come salvado* como nosotras.

El cuento de *El Imparcial* aplicado al Sr. Romero Giron expresa con gran verdad la situación del Ministro exdemócrata en la cuestion del juramento.

Su entrada en el Ministerio produjo en la mayoría de las Cámaras cierta excision; se sabia que sus opiniones eran contrarias al juramento; se temía que su iniciativa y su empuje llegara hasta comprometer los cimientos del centralismo y de la fusion; pero todos se han convencido de que no es ningún sér extraordinario y de que es tan fusionista como el mismo señor Alonso Martinez.

¡Come salvado!—decian las gallinas del cuento mirando al pavo. ¡Es de los nuestros! habrá dicho en son de triunfo sus amigos el General Martinez Campos.

No ha jurado en vano.

### A VUELA PLUMA!

Parece que las gestiones que hace el Sr. Sevilla, Alcalde interino de esta capital, para llevar á cabo la prolongacion del paseo del Principe, van dando ya satisfactorios resultados, puesto que el señor Barbarin dueño de los terrenos que han de expropiarse, para realizar esta importante mejora, se encuentra dispuesto desde luego ha poner de su parte cuanto le sea dado.

Siempre hemos creido que el Sr. Sevilla seria un buen el alcalde, pues mirando antes por los intereses locales, que por los políticos, que es lo que ha venido haciendo el bendito de D. Juan, pone todo su cuidado en moralizar la administracion municipal, único medio por el que este sufrido pueblo vea algo que redunde en su beneficio.

Suscrita por 12.000 firmas, ha recibido la Junta de diputados y senadores la instancia dirigida por los huérfanos de la inundacion de Murcia, pidiendo el reparto de los 85.000 duros que se destinaban á la creacion de un Banco Agrícola, y de los sobrantes que deben existir en poder de aquella Junta nacional.

A este proposito dice *La Provincia*: «Tres años y pico hace que ocurrió la inundacion; quien quiera que tenga los 85.000 duros, solamente á un seis por ciento, puede haber disfrutado de QUINCE MIL TRESCIENTOS Duros.»

Bah; pues con eso ya puede pagar el pupilage de la casa que debiera tener en Cartagena ó Melilla, en compañía del *filtrador* de los DOS MILLONES por que tanto vienen suspirando los inundados de esta provincia.

Dice *La Crónica*: «Sr. Alcalde.— Nos agradaría mucho que V. S. se sirviese dar sus órdenes para que diariamente se nos remitiese una relacion de las reses muertas en la casa-matanza é importe de los derechos que adeuden, como antes se venia practicando, pues es un dato curioso cuyo conocimiento interesa á la generalidad del vecindario y así cesará la estrañeza de que muchos dias se vé la plaza atestada de carne y en el Matadero solo se sacrifica una res y tres ó cuatro carneros, lo que prueba que se introduce fraudulentamente una gran

cantidad de este artículo, burlando á la empresa de consumos y al reutero que subastó este arbitrio.»

Estamos conformes con nuestro apreciable colega y esperamos que el alcalde interino tendrá en cuenta que es necesario que desaparezcan las prácticas de los *Bou-Amemas* y los *Mister-Fos*.

Hemos oido decir que se hallan sumamente disgustados varios socios del teatro Calderon, en vista de que los compromisos contraidos por la junta directiva están próximos á terminar, teniendo por lo tanto que cerrarse aquel elegante coliseo, precisamente cuando existen una infinidad de obras nuevas, que aun no se han puesto en escena y que sabemos que tienen ya ensayadas los artistas que vienen actuando en el espresado teatro.

Si nuestro humilde ruego pesa algo en el ánimo del Sr. Arqueros, presidente de dicha Sociedad, nos permitimos indicarle, en nombre de muchos de los asiduos asistentes al teatro Calderon, que abra un abono por varias funciones, á fin de que el público pueda asistir á la representacion de las obras puestas en estudio, que se han recibido últimamente y aun no conocidas en esta capital.

El Sr. Arqueros es muy galante, y no dudamos que aun á pesar que sus ocupaciones son muchas, como efectivamente nos consta, satisfará los deseos de los que constantemente han venido asistiendo al espresado teatro.

*El Horizonte* de Huerca-Overa dice que despues de no pagar aquel Ayuntamiento los atrasos que tiene por instruccion, que debe mas de dos años del sueldo á los profesores, tampoco quiere facilitar local para escuelas, teniendo entendido que uno de los maestros, desesperado por que no encuentra local, ni se lo facilitan, trata de cerrar la escuela, dando parte á la superioridad.

El Ayuntamiento de Huerca-Overa, como todos los Ayuntamientos fusionistas, estará bien instruido en el arte de las *irregularidades*, y cree que los pueblos no deben tener mas escuelas que las del presupuesto.

Que es la única que ellos no cerrarán mientras tengan estómago.

Leemos: «Ahora empieza á convencerse *La Iberia* de que el juramento debe exigirse en España, como se hace en otras partes. Antes creia el mismo colega que el juramento era una fórmula ineficaz é inútil. Y á todo callaba el pacientísimo señor Navarro y Rodrigo.»

Es claro, en boca cerrada, ni entran moscas, ni salen discursos de doble sistema.

Dice un periódico de esta provincia: «El aspecto de los campos ha mejorado notablemente con las abundantes lluvias que han caido estos últimos dias. A pesar de esto, el pan y otros artículos de primera necesidad continúan por las nubes.»

No, apreciable colega, lo que anda por las nubes es la moralidad administrativa, que el pan y los artículos de primera necesidad, no andan, están parados en los estómagos *carca-navarristas*, que son el pozo airon de esta pobre Almería.

NO HAY DISIDENCIAS

Los periódicos ministeriales suelen afirmar de vez en cuando que hay disidencias en la izquierda. A ellos les trae cuenta esas afirmaciones que, en realidad de verdad, pertenecen al género inocente; pero así y todo, las propagan con verdadero entusiasmo. Creíamos nosotros que semejantes paparruchas no tendrían resonancia en parte alguna, y hétenos aquí obligados a confesar que nos hemos llevado el casco.

La *Discusión* ha tomado por lo serio los rumores que intencionalmente propagan los fusionistas, y escribiendo a más que un artículo para demostrar que la izquierda dinástica anda de mal en peor. El colega democrático ha sido víctima de una inocentada, y no contento con esto, ha tenido la debilidad de encontrar buenos y aceptables, los argumentos que con más frecuencia suelen emplear los periódicos sagristinos.

Causas que debilitan a la izquierda, según *La Discusión*. Primera, la marcha de los Sres. Sardoal, Nieto, Giron y restantes demócratas averiados, al campo fusionista. Segunda, las vacilaciones que en sentir del colega, han tenido nuestros amigos, ora inclinándose a la Constitución del 69, ora inclinándose a la Constitución del 76.

La última afirmación está tan desprovista de fundamento, que el refutarla parecería verdadera impertinencia. Desde que el ilustre duque de la Torre enarbó la bandera de la izquierda, todos los que se agruparon en derredor suyo, hubieron de aceptar la Constitución del 69.

Ni uno sólo de cuantos lealmente secundaron el patriótico movimiento del general Serrano, sintió, ni ha sentido, ni sentirá vacilaciones, desmayos, ni remordimientos. Y no decimos más sobre este punto, porque es bien sabido que la Constitución del 69 es una de las bases firmísimas sobre que descansa la izquierda dinástica.

Cuanto a la fuga de los Sres. Sardoal, Nieto y Giron, ¿qué quiere el colega que le digamos? Si *La Discusión* cree de veras que la ausencia de esos caballeros ha podido debilitar nuestra partido, habrá de permitir que nos riamos muy de veras. Nosotros no sabremos oponer a las creencias de *La Discusión* otro argumento, sino afirmar que la ausencia de los demócratas fusionistas hubo de ser por todo extremo grata. ¡Ojalá se hubieran marchado antes! Allí se las arreglen con sus carteras, vicepresidencias y direcciones, con sus apostasías y veleidades. Que sufran el yugo del neutralismo, que después de todo no les será muy pesado, teniendo en el presupuesto un Cirineo socorrido que les ayude a llevar la carga.

Pero la izquierda ha quedado perfectamente, muy tranquila, muy descansada, y muy contenta. Como que ya no tiene correligionarios vendidos al enemigo, que espían los secretos y promuevan conflictos premeditados y alevosos. Desde que se fueron no hemos tenido el más ligero disgusto ni el más insignificante rozamiento. Esta es la verdad.

El presidente del Consejo de ministros quiso hacernos un desaguisado, y nos hizo un grandísimo favor; fué para nosotros lo que el cirujano que cura las llagas y saja los tumores malignos. Gracias al Sr. Sagasta, limpió su cuerpo, la izquierda, de malos humores.

Ahora, créanos *La Discusión*, gozamos de salud perfecta.

La organización del partido ya empezada; se llevará a cabo sin precipitación y con calma; esto es, con aquel orden y compas que requieren las grandes empresas. Una vez organizados, seguiremos defendiendo nuestros principios con el calor y entusiasmo que prestan las verdaderas convicciones, y de este modo, encontrándonos libres de ambiciosos y de traicioneros, andaremos el camino sin vacilar nunca, seguros de que realizaremos el fin que nos hemos propuesto.

Esta es la verdad monda y desnuda.

Creemos *La Discusión* y no preste oídos a las habladurías ministeriales hijas todas de las desfachateces y del odio, que son malas y bajas pasiones. ¿Qué otra cosa desearían los fusionistas que ver fracasados los planes de la izquierda? Por conseguir un resultado semejante daría el Sr. Sagasta las ocho carteras de que dispone, y la presidencia de la Cámara además, y no decimos que daría la presidencia del Gabinete, porque precisamente el afán que tiene por conservarla le obliga a ser comerciante de hombres públicos al por menor.

Pero no todos los hombres públicos se venden. Los que tal hacen son una excepción, pues la gran mayoría de ellos, mira el tráfico como inmoral y le abomina y detesta. Y con esto que hemos dicho, basta y sobra para demostrar que ni hay disidencias en la izquierda, ni los hombres de la izquierda se acuerdan de la Constitución del 76, como no sea para respetarla mientras esté vigente.

Vamos a terminar. Aconsejamos a *La Discusión* que no preste crédito, ni de oídas, a las noticias que propagan los ministeriales, porque va a perder su fama de periódico sesudo y discreto, exponiéndose a que le tengan por cándido e inocente.

UNA INDIGNIDAD MÁS

Leemos, y leemos con asombro en nuestro apreciable colega *El Norte*, de Bilbao:

«Si en Vizcaya hay opinión pública, así los que en Bilbao sostuvieron con las armas desde el año 1876 hasta el 1875 la causa liberal mantienen aún viva su fe en los ideales que entonces defendían, no pasará sin correctivo el acto político consumado por la mayoría de la Diputación provincial en la cuestión del reconocimiento de la Deuda.»

Porque no pueden pasar desapercibidos ni quedar impunes acuerdos de esa gravedad, que implican a la vez la justificación de la insurrección carlista y la impetencia del partido liberal.

Desde el momento en que los poderes públicos reconociesen en cualquier forma el derecho que reclaman los que suministraron raciones, armas y dinero al ejército carlista, a cobrarse sus créditos de los ayuntamientos que percibieron aquellas cantidades, se reconocería también la legalidad con que obraba la diputación a guerra al señalar el número de raciones que correspondía a cada ayuntamiento, y al imponer a los pueblos donde dominaban los rebeldes las contribuciones que sirvieron para que la guerra durase tres años y fuese bombardeado Bilbao. Y de aquí a confesar que la insurrección no sólo no fué un crimen político, sino que fué un acontecimiento legítimo, legal y hasta útil, no hay un paso más, lo que no es de creer, se realizarán los deseos de la mayoría de la diputación, tendríamos que los sitiadores de Bilbao y de Hernani y los asesos de Cirauqui fueran unos grandes patriotas, cuyos altos hechos recompensaba el gobierno liberal, obligando a los pueblos a que pagasen las deudas contraídas por las bandas de los Alate, Santa Cruz y otros héroes por el estilo.»

No, no es posible que el Gobierno del señor Sagasta sume a las inmoralidades políticas que viene cometiendo, esta nueva inmoralidad; pues de consentirla, el sentimiento público se sublevaría a instancias de la dignidad ofendida y de la justicia holandesa.

Sancionar el acuerdo a que alude el colega bilbaíno, sería tanto, equivaldría a tanto, significaría tanto, como sancionar el crimen, rendir pleito homenaje a los feroces é inhumanos cabecillas carlistas, cuyas hazañas están escritas con arroyos de sangre en cuevas y abismos, en valles y hondonadas, en campos y ciudades. Sería tanto como dirigir la más vil de las provocaciones al espíritu liberal de esta nación española, que tantos hijos ha inmolado para lograr que ese mismo espíritu imperara; que tantos sacrificios ha hecho para conquistarle é imprimirle en la gobernanación del país; que tantos intereses ha creado, y a cuyo aliento y a cuyo grito, responde ahora la nación entera, considerándole como un elemento de vida honrada, tranquila y próspera, sin el que no hay para ella salud, felicidad, progreso, ni reposo.

No; el Gobierno no puede, no debe consentir que ese acuerdo se ejecute, a menos que pretenda suicidarse y que se insulte a la nación cuyos destinos rige, a las instituciones, cuyo prestigio, respeto y veneración debe conservar, ya que no sirva para acrecentarles; a los principios liberales que informan su programa de gobierno, siquiera no sean tan amplios ni tan completos como deseáramos; a los millares de víctimas que la guerra carlista ha causado; a las numerosas familias que viven de luto ó han empobrecido; al valor que se ha gastado; a la ruina que ha causado al país el volver por su santa libertad, y a otros no menos caros intereses, conculcados los unos, extremadamente resentidos los otros.

Estamos seguros que el Sr. Cánovas del Castillo no consentiría que tal acuerdo se ejecutara, si este ilustre hombre público se encontrase dirigiendo los negocios del Estado desde las alturas del Poder. No lo sancione con su aprobación el Sr. Sagasta, a menos que no aspire al último crimen político que puede cometer un hombre público: el de consentir el insulto y la provocación a las ideas que constituyen mayoría en la opinión del país.

Si esto se realiza, que no nos atrevemos a suponerlo siquiera, y la libertad muere, nosotros exclamaríamos como grito de duelo:

«Viva la libertad!»

Sueltos

Leemos en *La Discusión*:

«Varios periódicos dicen que Navarro y Rodrigo es cada día más liberal, hasta el punto de que, según sus intimos, si el Gobierno no se decide a marchar en este sentido, realizará un acto político.»

Pues ya puede ir realizándolo, porque el Gobierno está dispuesto a todo, menos a ser liberal.»

Dicho sea con perdon, no nos parece lo mismo.

En nuestra opinión, el Gobierno está dispuesto a ser liberal, y a serlo todo con tal de conservar el Poder.

Todo, absolutamente todo; hasta buen Gobierno, inclusive. Que es lo más difícil para él.

Cuenta *El Cronista* que los radicales que se han ido con Sagasta, atribuyen al Sr. Navarro y Rodrigo el propósito de desbaratar a los centralistas, y éstos el de desbaratar a aquellos.

De todos modos, unos y otros le asignan un mismo papel; el de desbaratador que de derecho le corresponde.

Es para lo que sirve.

Anuncia un diario, que el Sr. Galdo no piensa pedir al Gobierno más que lo racional.

Mucho pedir es eso, y dicho sea sin ofenderle, el Sr. Galdo nos parece excesivamente pedigrifeño.

¿Quién pide razón a un loco?

A juicio de un periódico, el general Martínez fué especialmente derrotado en la sesión de ayer.

Como el general no podía emplear sus armas favoritas, su derrota era segura.

Entre cabezas y cabecillas hay alguna diferencia.

De *El Cronista*:

«Opiniones del Gobierno sobre la fórmula del juramento político.»

En la oposición: Contrario al juramento. En el Poder: El primer trimestre, enemigo del juramento.

El segundo, indiferente, declarando libre la cuestión.

Después, partidario de que se conserve la antigua fórmula.

Y ahora, inclinado a una solución conciliadora.»

La fiijeza de las opiniones del Gobierno queda plena é irrecusablemente probada, dado lo cierto y conocido de los hechos.

Y sobre tan firmes bases, ¿hay quien crea que puede edificarse algo?

Las veletas sólo sirven para marcar los vientos que reinan.

Exclama *La Discusión*:

«Decididamente, el general Anton, el de *El Siglo*, es hombre de fortuna.»

No lo negamos.

La pacificación de la isla de Cuba atestigüa su fortuna.

Asegura *El Progreso*, que el concesionario del ferro-carril del Noroeste, Sr. Donon, se va convirtiendo en un nuevo poder del Estado.

Porque puede.

Donon tiene un apellido delicioso; Donon.

A D. Práxedes Mateo no le gusta, según dicen, que los presidentes de las Cortes sean calvos.

Peluca a Posada Herrera.

Según *El Globo*, la vista celebrada ayer por el tribunal de actas graves del Congreso, y la sentencia que fué su resultado, son una apología en siete tomos.

Uno por cada miembro del tribunal.

Creemos lo que *El Globo* dice, aunque no como él lo dice:

Son la apología de la justicia.

*El Globo*, a despecho de su despecho, ha sido esta vez justo.

Dice un periódico:

«Es muy natural que premien en el general Primo de Rivera el desestanco de tabacos en Filipinas.»

Así es que, con ese motivo, le van a dar un título de Castilla.»

Le tiene ya.

El general Primo de Rivera, desde el año 74 y por el brillante papel que jugó en la Restauración siendo capitán general de Madrid, en virtud de nombramiento del poder ejecutivo de la república, tiene un título que le dió entonces D. Práxedes.

Título honroso y merecido.

Al decir de varios periódicos y según datos del general Daban, la isla de Cuba en los diez últimos años ha costado a España CIENTO OCHENTA MIL HOMBRES Y CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DE Duros.

En cambio la Isla está hoy pacificada ó cosa así.

Y el general Martínez es llamado pacificador, merced a una buena parte de los supradichos CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES.

A los cuales debe la posición que hoy tiene, pues sin los 37 no hubiera pacificado aquello.

¡Llegó el último, pero llegó a tiempo, y de aquí su gloria y su apogeo!

¡Qué fortuna, pero qué fortuna más grande la del general Martínez!

Cree *La Epoca* que por el camino de las persecuciones se llega a hacer un héroe de un guarda-canton.

Estamos viendo a *El Porvenir* tronar contra *La Epoca*.

El dicho, con efecto, es algo fuerte.

Copiamos de *El Porvenir*:

«El ayuntamiento de Cedillo ha protestado ante el gobernador de Toledo de un nombramiento hecho a favor de un licenciado de presidio.»

De poco se queja este ayuntamiento, porque ni el caso es nuevo, ni de extrañar en tiempos fusionistas.

Tenga, pues, paciencia el colega, y sepa que en todas partés se dan frailes.

Y licenciados.

La culta *Iberia*, copiando lo dicho por el célebre predicador de Chaorna, asegura que Adán usó *zamarra*.

Hace tiempo que los escritos de *La Iberia* nos habían hecho comprender que le eran conocidos y familiares los grandes autores clásicos.

Los clásicos de su clase.

*El Tiempo*, aunque con reservas, habla de una insurrección en Filipinas.

Cosas, a no dudar, del tiempo. Por lo demás, si la noticia tuviera confirmación, nos alegraríamos por el general Martínez, que podría pacificar aquello.

Con la fortuna y por los medios de siempre.

*El Siglo*, del general, afirma que los sueltos de los periódicos no han derribado nunca a los ministros.

*El Siglo* hace justicia a sus escritos; pero es injusto con los de los otros.

Hay escritos de escritos, y escritores que se diferencian de otros que escriben.

El verbo escribir tiene muchos derivados.

Acuérdese *El Siglo* del general, de Villergas:

«De escribir sale escribiente

Escribano y escritor;

¿De dónde has salido tú

Miserable escribidor?»

Hecha esta cita, que creemos oportuna, *El Siglo* debe recordar que la prensa es el cuarto poder del Estado.

Y que entre los escritores hay muchos que no se caen de un nido, sino que salen y valen.

Es verdad que estos no son centralistas.

Declaró el órgano de cámara de D. Práxedes que los conservadores no pasan.

Lo sentimos de todas veras, y llenos de buen deseo pedimos a Dios que conservadores y fusionistas, que fusionistas y conservadores, pasen y pasen pronto.

Y para siempre.

El Sr. Romero Giron juzgado por los conservadores.

Dice *La Epoca*:

«Los conservadores han quedado muy satisfechos de la definición del matrimonio, hecha esta tarde por el Sr. Romero Giron.

Poquito a poco nos iremos entendiendo.»

Buen sintoma.

El Sr. Bomero Giron juzgado por los fusionistas.

Dice *La Gaceta Universal*:

«Nuestros lectores verán por el extracto, que el actual ministro de Gracia y Justicia reconoce el fundamento religioso en sus relaciones con el Estado; teoría que desde luego aceptan los conservadores, pues más bien parece inspirada en la política de esta agrupación que en los principios de la escuela radical.»

Y añade el mismo colega:

«Tenemos la seguridad de que el Sr. Alonso Martínez no hubiese hecho esta declaración, pues es indudable que sus opiniones sobre la importantísima materia de matrimonio, engranaban mejor en el credo del partido dominante que las hábiles y estudiadas manifestaciones hechas desde el banco azul en la tarde de hoy por el ministro del ramo.»

Este ministro del ramo es el Sr. Giron; que ahora resulta más reaccionario que el Sr. Alonso Martínez.

Y lo dice *La Gaceta Universal*, que no puede ser testigo sospechoso.

Muy bien, Sr. Romero Giron; a entenderse con los conservadores, como dice *La Epoca*, y a vivir.

Telegramas

LONDRES 27.—El *Times* publica hoy un despacho de San Petersburgo diciendo que se ha descubierto en Odessa una imprenta clandestina de los nihilistas, habiendo sido presos varios individuos importantes de dicha asociación.

PARIS 27.—Según el dictamen facultativo, la enfermedad que aqueja al Sr. Duclerc, presidente del Consejo de ministros, es una fluxión de pecho, la cual no ofrece la gravedad que se ha supuesto.

A consecuencia de la enfermedad del

presidente, el Consejo no ha podido tomar acuerdo alguno.

Las cosas continúan en el mismo estado. LONDRES 26.—Los periódicos ingleses se muestran unánimes en censurar el proyecto de dictamen de la comisión de la Cámara francesa que entiende en la cuestión de los príncipes.

Dicen que la proscripción de estos sería un acto verdaderamente censurable, así como la medida de privarles de los derechos políticos.

PARIS 26.—El Consejo de ministros ha tenido que suspenderse esta mañana a consecuencia de una ligera indisposición del presidente del Consejo.

En los círculos parlamentarios es muy combatido el acuerdo de la comisión. Corre el rumor de que el Gobierno va a retirar el proyecto de ley relativo a los príncipes.

La Cámara votará mañana ó el lunes una resolución acerca de dicho asunto.

PARIS 27.—La enfermedad del señor presidente del Consejo de ministros Sr. Duclerc, continúa su curso normal.

Los médicos han ordenado que permanezca en la mayor tranquilidad, no habiendo por lo tanto podido conferenciar con el ningún ministro.

Dícese que el viaje de la ex-emperatriz Eugenia á París ha dado por resultado la reconciliación completa de los bonapartistas, los cuales, por consejo de aquella señora, han reconocido la jefatura única del príncipe Napoleón Bonaparte, en vista de la actitud política adoptada por éste de algún tiempo á esta parte.

PARIS 27. (2 tarde).—Hasta ahora, el ministro de Marina es el único que ha presentado la dimisión.

CÓRTEES

SESIONES DEL DIA 27 DE ENERO DE 1883.

SENADO

Presidencia del Sr. Morceno Benítez.

Abierta á las tres menos diez, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor conde de Casa Valencia da cuenta de lo ocurrido en el Saladero en el día de ayer.

Dice que lo que pasó no puede suceder sino por la falta completa á sus deberes de los empleados de la cárcel.

Pregunta al Gobierno de S. M. si está dispuesto á oponerse con medidas enérgicas á estos abusos.

Aprovecha la ocasión para preguntar al ministro de Gracia y Justicia si tiene preparado algún proyecto de ley sobre indulto.

Dice el orador que fuera de la pena capital, es preciso tener una regla para los indultos de las demás, y pide al Gobierno se ponga un correctivo á los abusos que se cometen en este asunto.

El señor ministro de Hacienda dice que lo pondrá en conocimiento de su compañero.

Se entra en el orden del día, que consiste en la continuación del debate pendiente sobre colonias agrícolas.

El Sr. García (D. Diego), de la comisión, hace uso de la palabra en defensa del art. 8.º, contestando al Sr. Ruiz Gomez.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Avevilla, de la comisión, pide la palabra para una alusión personal, y defiende el art. 8.º.

El Sr. Ruiz Gomez rectifica.

Abrese discusión sobre los diferentes párrafos del art. 8.º.

El señor conde de Torres-Cabrera impugna el párrafo primero, y pide que se aumente la guardia civil.

El Sr. Presidenta llama al orden al orador, diciéndole que no puede concederle por más tiempo el uso de la palabra, porque está fuera de la discusión del párrafo primero del art. 8.º.

El señor conde de Torres-Cabrera dice que si se ha extendido tanto, es porque se ve en la necesidad de establecer una comparación con los demás artículos.

El señor ministro de Fomento critica las palabras y opiniones del señor conde de Torres-Cabrera sobre el proyecto.

El señor conde de Torres-Cabrera rectifica. Se defiende de las palabras pronunciadas por el señor ministro de Fomento.

El señor marqués de Ministrot pregunta á la comisión si el privilegio que se concede á un propietario de casas durante toda época del año en terreno vedado se hará extensivo á todas las personas que habitan la colonia.

El Sr. Galdo, de la comisión, dice que el uso de armas para la caza está sometido á la ley de caza, y que una cosa es el permiso de llevar armas, y otra el uso que se hace de ellas.

Rectifican ambos oradores. Se aprueba el párrafo primero. Se da lectura del párrafo segundo, y ábrese discusión.

El señor vizconde de Campo Grande combate el párrafo segundo que exige á los habitantes de las colonias de toda carga concejil.

El Sr. Moysa, de la comisión, rectifica. Se aprueba este párrafo. Se da lectura del siguiente.

El señor marqués de San Carlos pide á la comisión algunas aclaraciones sobre este párrafo. Intervienen en este debate los Sres. Ruiz Gomez y García (D. Diego).

Se entabla una pequeña discusión entre el señor marqués de San Carlos y el Sr. Galdo, de la comisión, sobre la clase de contribución que han de pagar los habitantes de las colonias agrícolas.

El Sr. Mena y Zorrilla pide se enmiende la redacción del párrafo que se está discutiendo, teniendo en cuenta las explicaciones dadas por la comisión.

Se suspende este debate. Orden del día para el lunes: Discusión sobre el art. 30 del reglamento, y continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión. Erán las seis y cuarto.

CONGRESO

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta de la renuncia presentada por el Sr. Navarro Ochoateco, como diputado por el distrito de Tarazona, y de varios documentos que se remiten al tribunal de acias graves.

El Sr. Párraga apoya una proposición de ley sobre fomento del arbolado.

El Sr. Moruve apoya otra proposición de ley sobre establecimiento de un tranvía á vapor en San Juan de Puerto-Rico.

El Sr. Fernández Díaz apoya otra proposición sobre construcción de una carretera en Cabeza de Buj.

El Sr. Quiroga Ballesteros apoya otra proposición sobre construcción de una carretera de Marañon á Medinaeli.

El Sr. Benayas apoya también otra sobre construcción de una carretera de Torrijos á Nava-Hermosa.

El Sr. Gonzalez Serrano pregunta al señor ministro de la Gobernación si está dispuesto á despachar una solicitud de los vecinos de un barrio anejo al Veliz de Monrey, alzándose del acuerdo del gobernador civil sobre constitución de nuevo Ayuntamiento.

El señor ministro de la Gobernación no recuerda ni como consejero de Estado que este asunto haya sido informado anteriormente; esto no obstante ofrece examinar el expediente y resolverlo estrictamente con arreglo á la ley y á la justicia.

El Sr. Bas reproduce una proposición de ley.

El Sr. Carvajal pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si considera que está vigente el decreto del Sr. Cárdenas sobre matrimonio civil.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que en este asunto no puede como ministro hacer más que admitir la resolución del Tribunal Supremo, que es á quien corresponde determinar si está ó no en vigor, y si es ó no ley.

El Sr. Carvajal dice que ese decreto no es ni puede ser ley, puesto que no fué aprobado por las Cortes, y á eso limita su pregunta, á indagar si el señor ministro de Gracia y Justicia sabe que ese decreto no es ley, y entiendo que debe saberlo, y desde el momento en que él lanza una acusación contra el Tribunal Supremo, él, como ministro de Gracia y Justicia, está en el deber de defender al Tribunal y disculparlo también.

El señor ministro de Gracia y Justicia sostiene que el poder gubernativo no puede ni debe entrometarse en materias de derecho civil que competen exclusivamente al Tribunal Supremo, cuya independencia es indiscutible.

El Sr. Carvajal se congratula de la declaración hecha por el señor ministro de Gracia y Justicia; pero como confiesa á la vez que sabe bien que un decreto no es una ley, y el de matrimonio civil se aplica á pesar de eso, á él corresponde volver porque se apliquen y respeten las leyes; la minoría explicará una interpelación al Gobierno sobre este asunto.

El Sr. Baselga anuncia una interpelación al señor ministro de la Gobernación sobre dos alzas interpuestas por las minorías de la diputación provincial de Badajoz contra la manera con que se ha constituido la comisión provincial.

El señor ministro de la Gobernación dice que no conoce el hecho concreto á que se refiere el Sr. Baselga.

El Sr. Ampuero pide al señor ministro de la Gobernación suspenda las elecciones parciales para diputados provinciales en una de las provincias vascongadas.

El señor ministro de la Gobernación contesta que las vacantes por incapacidad corresponden declaradas á las diputaciones provinciales únicamente.

El Sr. Ampuero rectifica nuevamente, manifestando que la diputación de Vizcaya no ha declarado la incapacidad, y sin embargo, se han anunciado las elecciones parciales.

El Sr. Gutierrez de la Vega denuncia al ministro de la Gobernación algunos abusos.

El señor ministro de la Gobernación ofrece atender el ruego del Sr. Gutierrez de la Vega.

El señor Presidente se va á dar lectura á una proposición incidental que acaba de presentarse.

El Secretario (Sr. Ordoñez) lee dicha proposición, en que se pide que el Congreso se sirva declarar que caben siempre recursos de alzada contra los acuerdos de las diputaciones provinciales, bien en los de vacantes de otro género, y que antes de fallarse por las diputaciones la vacante de un distrito, sea conocido el fallo de la audiencia.

El Sr. Maisonnave, como primer firmante, apoya la proposición.

Habla de los infinitos atropellos que pueden cometerse contra un diputado sobre el que se suponga incapacidad.

El señor ministro de la Gobernación dice que la proposición del Sr. Maisonnave parte de un supuesto falso, puesto que él ha dicho que hay recursos dentro de la misma ley contra los acuerdos de las diputaciones.

Rectifican los Sres. Maisonnave y ministro de la Gobernación.

Hecha la pregunta correspondiente, la Cámara acuerda, en votación ordinaria, no tomarla en consideración.

El Sr. Batanero denuncia al Gobierno, y pregunta si lo conocía, un artículo publicado en

Diciembre último por *El Demócrata*, de la Habana, en que se habla de una manera inconveniente é irrespetuosa de todas las monarquías de Europa, y especialmente de la de D. Alfonso XII, á cuyo efecto lee un párrafo del citado artículo.

El señor ministro de la Gobernación dice, que ni el señor ministro de Ultramar ni el Gobierno tenían conocimiento del artículo que el Sr. Batanero ha tenido la inconveniencia y el mal gusto de leer, contribuyendo así á dar mayor publicidad á un asunto que sólo debe despreciarse.

Orden del día: Se leyó la sentencia del tribunal de actas graves sobre la elección de Oviedo, y conformándose el Congreso con ella, es proclamado el Sr. Pedregal.

Se aprueban varios dictámenes de la comisión de peticiones, y se leen otros diversos de distintas comisiones.

Orden del día para el lunes: Discusión del Código de comercio y dictámenes puestos sobre la mesa.

Se levanta la sesión. Erán las seis.

Provincias

Ha fallecido en el hospital de Santa María Magdalena, de Almería, Francisco de Haro, natural de Vera, á la edad de 101 años, dejando dos huérfanos de 73 y 75 años.

De un periódico vallisoletano: «Se habla de un lance pendiente entre un actor dramático y un conocido médico.

Parece que la autoridad se ha aperechido del asunto.»

De *El Diluvio* de Barcelona:

«Han llegado á esta capital el Sr. Cereceda, un representante del Sr. Ducazcal y aún creemos que otro empresario ó representante de él, con objeto de organizar una compañía de ópera italiana que pueda darse á cincuenta céntimos de peseta la entrada, habiendo hecho gestiones, no sabemos si con resultado, para llevarse la que funciona en esta ciudad.»

La mujer del guarda del pinar de los Propios de Valladolid, titulado *Antequera*, ha dado á luz con toda felicidad tres robustos infantes, cuyo nacimiento se ha hecho constar ayer en el Registro civil del juzgado municipal de la Plaza.

De la *Crónica* de Cádiz: «Un horrible crimen se cometió anteaer en Véjer de la Frontera, según nos cuenta un amigo, al que damos crédito.

Parece que el juez municipal suplente de dicho pueblo, D. Pedro Conde, labraba un cortijo de su propiedad en aquel término, y al ir anteaer mañana, como tenía costumbre, á abrir con llave la puerta de la choza allí establecida, al entrar en ella, como estas puertas son generalmente bajas y hay que arachar la cabeza, en el mismo momento recibió un terrible golpe, dado con una herramienta de campo, que le partió el cráneo, quedando muerto en el acto.

El asesino se introdujo en la choza por un hueco que hizo junto á la tierra, y se puso en accho para cuando el indicado Sr. Conde entrase: no hay que decir que conociera bien las costumbres del dueño.

En el momento en que se supo en Véjer la triste noticia, el vecindario, espantado de este crimen, se trasladó en gran parte al indicado lugar, y se puede asegurar ha causado honda sensación, pues el susodicho juez era muy apreciado.

El D. Pedro Conde, hombre de unos 50 años, viudo á la sazón, había sido alcalde en tiempo de la unión liberal, parece que criaba y educaba á una sobrina política suya, á la que había beneficiado en testamento ó escritura á su favor, lo que se cree no llevaba á bien su familia.

Se dice han sido presos algunos parientes del muerto y varios trabajadores.

También se dice que era hombre enérgico, y no se doblegaba á exigencias, por lo que tomaba para labrar sus propiedades aquellos trabajadores que mejor le parecían, fuesen ó no vecinos de Véjer.»

Un tren-restaurant.

Ha llegado de París á Madrid, con cincuenta viajeros, el segundo tren de ensayo llamado tren-restaurant.

El convoy se componía de cuatro sleeping cars y un wagon-restaurant, como los que circulan en las líneas americanas.

No es posible soñar con más lujo ni con mayor confortable.

El coche-restaurant ocupa el centro del convoy con que comunican todos los coches por sus plataformas.

Se halla dividido en dos salones de iguales dimensiones, por la cocina, en donde dos maestros en la ciencia culinaria operan para la mayor satisfacción gastronómica de los viajeros.

Cada salón contiene dos mesas de cuatro cubiertos y dos de dos cubiertos.

Así es, que veinticuatro personas pueden acomodarse á la vez muy anchamente.

Las mesas están recostadas á las paredes del wagon, lo cual permite á los comensales admirar mientras saborean el menu, el panorama incesantemente renovado, que se extiende ante sus ojos.

La mantelería adamascada, con cuadros encajados, los cubiertos de plata, la porcelana y los vasos son de una elegancia suma.

Son dignos de notarse, sobre todo, los asientos, las sillas de Enrique II, de madra maciza, formada de cuero, admirablemente trabajado.

Caprichosas cortinas, cuyo color azul armoniza muy bien con el gris pálido, y adornos arabescos cucligan de las ventanillas y una araña de cuatro luces colada en el centro, arroja abundante

luz sobre el compartimento. Una espesa y mu- lida alfombra extendida en todo lo largo del wagon, amortigua el efecto de la trepidación del tren.

En fin, es una maravilla de buen gusto.

Noticias

A las doce y media tendrá lugar esta tarde la revista militar anunciada en honor del príncipe de Baviera á la que concurrirán todos los cuerpos de la guarnición, y los de los cantones de Alcalá, Leganés, Carabanchel, Pozuelo y Getafe.

Apoyará la cabeza frente al monumento del Dos de Mayo y terminará la línea en la Castilla. El desfile se verificará frente á la fuente de Neptuno.

En la dehesa de los Carabanchelos tendrán lugar mañana y pasado grandes simulacros militares en honor también del citado príncipe.

Formarán el Estado Mayor de S. M. el Rey y del príncipe de Baviera, el ministro de la Guerra, los capitanes generales que acuden á la invitación, los directores generales de las armas, y todo el cuartel militar de Palacio.

Están también invitados los oficiales generales.

Los abogados de pobres de este ilustre colegio, reunidos el 21 del actual, en el aula núm. 6 de esta Universidad, acordaron volver á reunirse hoy domingo en el mismo local, para someter á la aprobación definitiva de todos los de su clase, las bases de conducta que han de seguir en vista de las últimas reformas del procedimiento criminal.

Segun atento aviso que hemos recibido, mañana lunes, á las nueve de la noche, será obsequiada la Redacción de LA IZQUIERDA DINÁSTICA por la estudiantina, *Tuna de San Carlos*, con una serenata.

Agradecemos anticipadamente tan fino obsequio de los alumnos de la Facultad de Medicina que componen la estudiantina citada.

Á ÚLTIMA HORA

En los círculos políticos hablábase ayer tarde y noche con insistencia, de la que se ha dado en llamar cuestión Daban. Este señor general muéstrase muy enfadado, y truena contra la mayoría y contra el Gobierno.

La verdad es que si el Gobierno fuese más cauto y no apoyara proposiciones descabelladas, se evitaria muchos disgustos.

El Sr. Nuñez de Arce muestra gran empeño en no aparecer cómplice en la proposición Daban.

¡Ay, D. Gaspar! Si las cosas pudieran hacerse dos veces, qué buenos ministros habría!

Pero conviene ser dignos, D. Gaspar, y puesto que V. se equivocó y apoyó con calor la proposición Daban, no se desdiga de lo dicho.

De todas maneras, la cartera no peligrará por ahora.

Los ministros no pueden digerir la proposición del Sr. Carvajal, relativa al juramento. La interpelación de nuestro respetable amigo, Sr. Becerra, que versa sobre el mismo asunto, no les permite vivir tranquilos.

Ellos no se entienden. ¡Cosas de ellos! Ellos son los ministros fusionistas.

El lunes probablemente explanará su interpelación sobre el escandaloso caciquismo que aniquila la provincia de Tarragona, el Sr. Bosch y Fustigueras.

Habrá ruido. Sabemos lo que ocurre por allá, y lo que ocurre es escandaloso.

Los diputados ministeriales de la citada provincia aplauden por mayoría la actitud del Sr. Bosch.

Menos el Sr. Torres, que se quedará solo.

Están sin proveer las secretarías de la Presidencia y Gobernación. Tres ó cuatro candidatos andan á la rueda á ver quién podrá más.

El Sr. Rute quiere ir á la Presidencia. El Sr. Sagasta no quiere que vaya. Y se comprende, porque en la Presidencia carecería de autoridad el Sr. Rute. Hasta los porteros le llamarían oficial mayor.

Parece que el Sr. Ferratges es el candidato que cuenta con las simpatías del señor Sagasta.

Que sea enhorabuena, aunque sentiríamos que el rumor se confirmase.

Si el Sr. Rute no va á la Presidencia, quedará permanecer en Gobernación; y entonces, ¿qué será del Sr. Castrillo?

Los ministeriales estaban ayer muy disgustados.

El Sr. Gullon hizo una plancha. Una plancha de gran calibre.

Percances del oficio, como decía un diputado ministerial.

Y percances de los ministeriales, segun replicó con oportunidad otro representante de la mayoría.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA IZQUIERDA ALMERIENSE.

DIARIO POLITICO.

Este periódico es y será el mas constante y decidido defensor de los derechos populares.

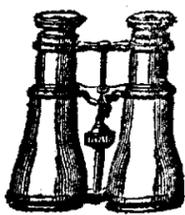
Los hombres de conviccion firmísima, de palabra honrada y de constancia á toda prueba, que han tenido y tienen el propósito de luchar contra las inconsecuencias y apostasías, y que consideran como necesidad ineludible de la política la agrupacion de todas aquellas fuerzas liberales, que profesando idénticos principios, estén dispuestos á realizarlos sin aplazamientos ni mistificaciones, prestan todo su apoyo á este DIARIO. Pero como no todos los que leen periódicos hacen objeto de su preferencia las luchas políticas, LA IZQUIERDA ALMERIENSE consagra una gran parte de sus columnas á satisfacer una necesidad general para el público, como lo es la de comunicarle con brevedad las noticias de mayor interés, así de la Península como el extranjero y Ultramar.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Almería, un mes, una peseta.  
Fuera, trimestre, 3 pesetas 50 céntimos, pagando directamente á la Administracion, y 4 girando contra el suscriptor.  
Extranjero y Ultramar, 10 pesetas semestre.  
Pago anticipado.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, calle Real, núm. 71.  
La correspondencia se dirigirá al Administrador.  
Anuncios y comunicados, á precios económicos.  
Número suelto 5 céntimos, atrasado 25 céntimos.  
Pago anticipado.



**ESTRADE-BERDOT-FRERES,**

**OPTICOS**

**Y CONSTRUCTORES DE ANTEOJOS.**

Tiendas 2, y en Jacu, Maestra 11.

Muchas y variadas son las imperfecciones que afectan la regularidad y la buena marcha del inapreciable mecanismo óptico de la vision binocular; las únicas enfermedades susceptibles de curarse por el empleo de cristales graduados, bien apropiados, y sobre todo bien elegidos, son: la miopia, el presbitismo, diplopia, triplopia, estrabismo y cataratas operadas; la operacion de esta terrible enfermedad quedaria seguramente infructuosa sin que despues viniera á intervenir el poderoso auxilio de la óptica.

Especialidad en cristales de pedernal del Brasil, á 60, 80 y 100 rs. el par.  
Idem grouglass, á 40 rs. Idem flintglass, á 24 y 28. Idem extra-blanco de Paris, á 30 reales.

Cristales cobalt los mas especiales para la vista: estos últimos tienen la propiedad de aumentar mas la estension del campo visual y de causar menos aberraciones, siendo recomendados por la ciencia médica, pudiéndose usar todo un dia lo mismo que de noche sin que se sienta lo mas mínimo en todo el aparato del ojo, su precio 60 rs.

Tenemos armaduras de oro de ley ó sean 18 quilates, en gafas y quevedos. Idem en plata, concha, acero y niquel.

**Se hacen las composturas de óptica.**

ESTRADE-BERDOT-FRERES.

**TIENDA DE EL LEON**

DE  
**ABAD Y ABAD HERMANOS.**

Tiendas 33, Almería.

En este establecimiento, situado en el antiguo local que ocupaba D. Gerónimo Abad, se ha recibido un estenso y elegante surtido en agremanes, botones, golás, flecos y puntillas de seda y algodón á hilo, manguitos de piel, gorras y capotas para niño, y objetos de cristal de Bohemia.

Perfumería de las renombradas fábricas Coudray, Mompelas y Sociedad Higiénica de París. La renombrada NEGRITINA para teñir el pelo y ROYAL WIUDOR.

Objetos de escritorio, artículos de viaje, batería de cocina, papel para forrar habitaciones con un 50 por 100 de rebaja, etc. etc.

PRECIOS BARATÍSIMOS.

**AVISO.**

Se desea una buena cocinera y una oven de cuerpo de casa.  
En esta redaccion darán razon.

**ESTABLECIMIENTO DEL BARCO**

DE  
**JOAQUIN MARIA GÓNGORA,**  
67 GRANADA 67.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir una partida de legítimo vino del Priorato, que se expendirá al precio de 3 rs. litro, ó sea á 45 rs. arroba.

También se han recibido otras clases de vinos tintos y uno para postres, de Rode, dulce, nombrado de pasa.

Ron, cognac y Jerez superior, embotellado, y otros artículos para Pascuas.

**ABAD Y FERNANDEZ**  
PLAZA DE BERMUDEZ.

Acaba de recibirse un gran surtido de camas de hierro inglesas, en todos tamaños y formas.

Gran remesa de alambres y galvanizados, franceses, para parrales, y tijeras superiores para podar.

Lampistería de todas clases y colección general de artículos de viaje.

PRECIOS EQUITATIVOS.

**MADAMA SAYLES**

**FLORISTA**



**FRANCESA**

**PROVEEDORA DE LA REAL CASA.**

Acaba de llegar á esta ciudad la distinguida y acredita profesora **Madama Sa-**  
**lles**, la que tiene el honor de ofrecer sus conocimientos en la confeccion de flores finas de tela y sus análogos con la delicadeza y exactitud que le es propia.

Dicha señora tendrá la satisfaccion de pasar á domicilio con un extenso y variado muestrario de trabajos originales de su arte, y por el cual podrán juzgar estas ilustradas señoras y señoritas á la altura en que se encuentran sus conocimientos, y hallarán la realidad de cuanto en él se manifiesta.

Precedida de una fama satisfactoria que viene gozando en todas las capitales de provincia y poblaciones subalternas, su móvil en esta ciudad es de mantener su merecido buen nombre, y está segura de lograrlo, prometiéndose poder añadir una página mas á su cuaderno de certificaciones, con lo cual quedarán satisfechas sus aspiraciones.

**PRECIO FIJO DE ENSEÑANZA DE LAS FLORES.**

Reunion de 6 señoritas en adelante, á . . . . .	100 reales cada una.
» de 4 » » » á . . . . .	120 » » »
» de 2 » » » á . . . . .	160 » » »

Por una sola señorita, 200 reales.  
La enseñanza se da á domicilio.—Avisad calle de la Marquesa, n.º 4

**AVISO A LOS COMERCIANTES**

**Y ESPECULADORES DE TODO GÉNERO**

Los comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose á la casa de los señores **COSTA MOERMANS Y C.ª**, 6, Red Lion Square, Holborn, Londres, C. W, Inglaterra.

Las principales operaciones son los negocios de banca, de comision, de importacion y exportacion y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importacion en Inglaterra de las primeras materias de los productos coloniales, así como la esportacion á las colonias de los productos ingleses, alemanes, belgas, franceses. Esta importante casa se dedica también á todo género de operaciones financieras, y ella es la única por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de banca de Londres, París, Viena, etc., para facilitar la colocacion de capitales, acciones ú obligaciones ó para realizar cualquier otra operacion financiera y de banca.

Todo arreglo que se efectue, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

ALMERIA.—Imp. de LA IZQUIERDA ALMERIENSE

DIPUTACION DE ALMERIA

- 1.- ADALID. E  
Papel
- 2.- ADELANT  
Papel
- 3.- ADELANT  
R Microf  
Papel
- 4.- ADELANT  
Papel
- 4.- ADELANT  
Papel
- 5.- AGRICUL  
Papel
- 6.- AGRICUL  
Papel
- 7.- AGRO (Ber)  
Papel
- 8.- AGRO (Huér)  
Papel
- 9.- AGROBOX (C)  
Papel
- 10.- ALERTA: O  
Papel
- 11.- ALERIA: Pe  
Papel
- 12.- ALMANZOR  
Papel
- 13.- ALMANZO  
Papel
- 14.- ALMERIA  
Papel
- 15.- ALMERIA  
Papel
- 16.- ALMERIA  
Papel
- 17.- ALMERIA  
Papel
- 18.- ALMERIA  
Papel
- 19.- ALMERIA  
Papel
- 20.- ALMERIA  
Papel
- 21.- ALMERIA  
Papel
- 22.- ALMERIA  
Papel